



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004164-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a continuidad de la residencia de mayores en la localidad de Candelario (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004164, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a continuidad de la residencia de mayores en la localidad de Candelario (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Ayuntamiento de Candelario, en la provincia de Salamanca, preocupado por la necesidad de plazas residenciales para los mayores del municipio y el futuro incierto que se cierne sobre la actual residencia y su posible cierre por parte de la Junta de Castilla y León, aprobó por unanimidad el día 29 de abril una moción referida la residencia de mayores ubicada en el conocido como Hospital-Asilo San Pedro Nolasco.

Moción que plantea una posible solución para dar continuidad a la residencia de mayores, una permuta de edificios, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca, como propietario del Albergue de Candelario situado en el Parque Municipal, por el actual edificio que ubica la residencia, al fin de ubicar en el primero la residencia de mayores, pasando el actual Hospital-Asilo a ser Albergue.



PREGUNTAS

1. ¿Qué actuaciones realizará la Junta de Castilla y León para propiciar el cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de Candelario?

2. ¿Piensa la Junta de Castilla y León conceder la prórroga de plazos solicitada por el Ayuntamiento de Candelario?

3. ¿Colaborará la Junta en la mediación para posibilitar el acuerdo de permuta planteado por el Ayuntamiento de Candelario?

4. ¿Facilitará la Junta de Castilla y León apoyo económico para la rehabilitación y adaptación necesaria en el edificio permutado?

5. ¿Qué propuesta o alternativa tiene la Junta para que no se pierdan las plazas residenciales de personas mayores en Candelario?

Valladolid, 8 de mayo de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González